

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 784

VISTO:

El expediente N° 13428-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la pareja de bailarines Valeria “Popy” Villafañe y Juan Luis Miguel por su valioso aporte a la danza y cultura riojana con una extensa trayectoria a nivel nacional e internacional.

Que, estos bailarines riojanos son pareja de baile desde el año 2004 y desde entonces se consagraron ganadores en importantes certámenes y eventos, como el Festival Nacional “Tinkuan Yastay” realizado en el año 2012 en el rubro pareja de danza tradicional en la ciudad de Santa Rosa de Rio Primero (Córdoba); el Fepart Nacional del año 2015 realizado en Brasil con el Ctg Fogo de Chao; el Festival Nacional del Malambo en el rubro pareja de danza tradicional del año 2017 llevado a cabo en Laborde (Córdoba), conocida como la Capital Nacional del Malambo; el Precosquin del año 2014 en el rubro pareja de danza tradicional; y ganadores de la residencia de prácticas contemporáneas en el marco de la feria de la danza La Rioja 2022 con la obra de su autoría “palabras que bailan”, dirigiendo para esta obra a la compañía de danza escénica de La Rioja.

Que, fueron invitados especiales para participar como bailarines principales y asistentes coreográficos en los escenarios del “Programa Argentina Baila” realizado en Tecnópolis y también transmitido por la TV Pública; al ciclo de peñas del año 2017 realizado en el Centro Cultural Kirchner; al Ctg Fogo de Chao en la ciudad de Guarapuava, estado de Santa Catarina, Brasil; y bailarines estables de la cantautora riojana Gloria de la Vega con dos giras a México en 2015 y 2019.

Que, formaron parte en reiteradas ocasiones de delegaciones oficiales de nuestra provincia representando a La Rioja en Cosquín, Laborde, La Cumbre, Saldan, España e Italia.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Que, actualmente participan como jurados técnicos en distintas competencias en todo el país.

Que, continúan trabajando en distintos proyectos de talleres de danza donde buscan impulsar la historia y las danzas de La Rioja, como así también la exploración y la consciencia del lenguaje corporal de los bailarines.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la pareja de bailarines “Popy” Villafañe y Juan Luis Miguel, por su valioso aporte a la danza y la cultura en la Ciudad de La Rioja.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente